

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

San Isidro, 05 de diciembre de 2023

OFICIO N° 1227-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

CARLOS ENRIQUE FALLA AVELLANEDA

Gerente General

Fondo Mivivienda S.A.

Presente. -

Asunto : Verificación y Control Posterior a beneficiarios del distrito de los distritos de Chuschi de la provincia de cangallo; distrito de Huanta, Huamanguilla y Luricocha de la provincia de Huanta; distrito de Anchiuay de la provincia de La Mar; distrito de Lucanas de la provincia de Lucanas y el distrito de Oyolo de la provincia del Sara Sara del Departamento de Ayacucho que cuentan con el Bono de Arrendamiento de Vivienda de Emergencias – BAE.

Referencia : a) Informe N° 307-2023-VIVIENDA-DGPPVU-DEPPVU-CITV
b) Memorandum N° 1338-2023-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU-DEPPVU

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, mediante documento a) de la referencia, la Coordinación de Intervenciones Temporales remite informe relacionado a la visita de verificación y control posterior a los beneficiarios de los distritos de Chuschi de la provincia de cangallo; distrito de Huanta, Huamanguilla y Luricocha de la provincia de Huanta; distrito de Anchiuay de la provincia de La Mar; distrito de Lucanas de la provincia de Lucanas y el distrito de Oyolo de la provincia del Sara Sara del Departamento de Ayacucho, que cuentan con el Bono de Arrendamiento de Vivienda de Emergencias – BAE.

Al respecto, es menester aclarar que, la actividad se desarrolló solo en el departamento de Ayacucho, quedando pendiente los departamentos de Amazonas y Piura del universo total de las familias damnificadas, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, se ha identificado a veintiséis (26) beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Viviendas de Emergencias que configuran las condiciones para la cancelación del BAE, toda vez que viven en su lote declarado como inhabitable y cuatro (04) beneficiarios ya no viven en el departamento que fue declarado el Estado de Emergencia.

En ese sentido, la Dirección que está a mi cargo recomienda cancelar el otorgamiento del BAE a los veintiséis (26) beneficiarios de los siguientes distritos: Chuschi de la provincia de cangallo; distritos de Huanta, Huamanguilla y Luricocha de la provincia de Huanta; distrito de Anchiuay de la provincia de La Mar; distrito de Lucanas de la provincia de Lucanas y el distrito de Oyolo de la provincia del Sara Sara del





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Departamento de Ayacucho, provincia y departamento de Ayacucho que aparece en el listado anexo a este documento.

Sin otro particular, le reitero los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
JAVIER H. CORNEJO VENTURA
Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/nvva



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

ANEXO**Cuadro N° 01 BENEFICIARIOS QUE NO CUMPLEN CON LA FINALIDAD DEL BONO**

ITEM	CONVOCATORIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESTADO/ CONCLUSIÓN DEL PROFESIONAL SOCIAL
1	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	OYOLO	SOFIA GASPAR ACCO	48467781	CANCELA BAE - BENEFICIARIA NO ALQUILA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DECLARADO EN EE. (VIVE EN LIMA)
2	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	OYOLO	MARÍA ROSARIO CHAHUA CHIARA	08892191	CANCELA BAE - FAMILIAR DE LA BENEFICIARIA VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE. (BENEFICIARIA VIVE EN LIMA)
3	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	OYOLO	IRENE ORTENCIA GONZALEZ MENDOZA	48541760	CANCELA BAE - EL ARRENDADOR CONFIRMA QUE LA BENEFICIARIA DEJO DE ALQUILAR. BENEFICIARIA HABITA EN LA CASA DE SU PAREJA EN OTRO DISTRITO.
4	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	OYOLO	DAVID BASILIO CANRE PARISACA	70243531	CANCELA BAE - BENEFICIARIO NO ALQUILA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DECLARADO EN EE. (VIVE EN AREQUIPA)
5	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	OYOLO	CARLOS PIZARRO CAHUANA	28973717	CANCELA BAE - EN COMUNICACIÓN CON EL ARRENDADOR MANIFESTO NO CONOCERLO. (EL BENEFICIARIO POSIBLEMENTE TENGA OTRA VIVIENDA) (VIVE EN LIMA)
6	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	OYOLO	HERMELINDA DOROTEA ARONE GASPAR	10647719	CANCELA BAE - BENEFICIARIA RECONSTRUYO UNA VIVIENDA PRECARIA EN SU LOTE DAMNIFICADO
7	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	OYOLO	EUSEBIO ELIAS QUISPE ARONE	09251251	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE. (POSIBLEMENTE TENGA OTRA VIVIENDA EN Mz "A" Lte 24)
8	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	OYOLO	LEONEL VICTOR MENDOZA HUAHUA	08933806	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN SU OTRA VIVIENDA : BARRIO COLLANA Mz "D" Lte 15
9	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	OYOLO	JUANA MARIA VILLARROEL VARGAS	28998653	CANCELA BAE - BENEFICIARIA NO ALQUILA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DECLARADO EE. (VIVE EN LIMA)



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Cuadro N° 02 BENEFICIARIOS QUE NO CUMPLEN CON LA FINALIDAD DEL BONO**

ITEM	CONVOCATORIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESTADO/ CONCLUSIÓN
1	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	HUAMANGUILLA	YUDID DORIS CONDOLI MENDEZ	70436448	CANCELA BAE - BENEFICIARIA MEJORA SU VIVIENDA DAMNIFICADA Y EN LA ACTUALIDAD HACE USO DE LA VIVIENDA

Fuente: Informe N° 44 – 2023 – VIVIENDA/DGPPVU/DEPPVU-MCM.

Cuadro N° 03 BENEFICIARIOS QUE NO CUMPLEN CON LA FINALIDAD DEL BONO

ITEM	CONVOCATORIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESTADO/ CONCLUSIÓN
1	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	CHUSCHI	AUGUSTO NUÑEZ MENDOZA	70614185	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.
2	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	CHUSCHI	ABRAHAM VILCA ACHALMA	28474733	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.
3	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	CHUSCHI	SEBASTIANA CISNEROS DE QUISPE	28453072	CANCELA BAE - BENEFICIARIA VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.
4	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	CHUSCHI	JUAN BENIGNO FLORES MACHACA	07079554	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.

Fuente: Informe N° 41 – 2023 – VIVIENDA/DGPPVU/DEPPVU-MCM.

Cuadro N° 04 BENEFICIARIOS QUE NO CUMPLEN CON LA FINALIDAD DEL BONO

ITEM	CONVOCATORIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESTADO/ CONCLUSIÓN
1	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	ANCIHUAY	VICTOR SOTO QUINTANILLA	23927494	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.
2	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	ANCIHUAY	ABRAHAM CASTILLO CRESES	43012021	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.
3	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	ANCIHUAY	JULIANA TAIPE LAPA	45337660	CANCELA BAE - BENEFICIARIA Y SU FAMILIAR VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.

Fuente: Informe N° 42 – 2023 – VIVIENDA/DGPPVU/DEPPVU-MCM.



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”***Cuadro N° 05 BENEFICIARIOS QUE NO CUMPLEN CON LA FINALIDAD DEL BONO**

ITEM	CONVOCATORIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESTADO/ CONCLUSIÓN
2	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	LURICOCHA	ALICIA TRINIDAD QUISPE DE ÑAÑA	28586042	CANCELA BAE - BENEFICIARIA VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.
3	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	LURICOCHA	ANDRES ÑAÑA LUNASCO	40466553	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE. (SU FAMILIAR MANIFESTO QUE TIENE OTRA VIVIENDA EL BENEFICIARIO)
4	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	LURICOCHA	SERGIO LIZARASO OSORIO	43204976	CANCELA BAE - LA VIVIENDA INHABITABLE SE ENCUENTRA APTA PARA SER HABITADA. (VECINOS INDICARON: LA VIVIENDA DAMNIFICADA ES DE LOS PADRES DEL BENEFICIARIO)

Fuente: Informe N° 45 – 2023 – VIVIENDA/DGPPVU/DEPPVU-MCM.

Cuadro N° 06 BENEFICIARIOS QUE NO CUMPLEN CON LA FINALIDAD DEL BONO

ITEM	CONVOCATORIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESTADO/ CONCLUSIÓN
1	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	LUCANAS	ROMAN GUERRA GASPAR	28824599	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.
2	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	LUCANAS	FRANCISCA ARMACANQUI QUISPE	28823689	CANCELA BAE - BENEFICIARIA NO ALQUILA DENTRO DEL DEPARTAMENTO DECLARADO EN EE. (VIVE EN LIMA)
3	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	LUCANAS	JHOEL ALFREDO ESPINOZA RIPAS	73379603	CANCELA BAE - BENEFICIARIO NO VIVE EN LA VIVIENDA ARRENDADA. VIVE EN CASA DE SU MADRE JR SOL N° 936
4	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	LUCANAS	JULIA HUAMANI REYES DE HUARACA	28825275	CANCELA BAE - BENEFICIARIA NO VIVE EN LA VIVIENDA ARRENDADA. VIVE EN SU OTRA CASA UBICADA EN EL ANEXO DE LUCANAS.
5	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	LUCANAS	ELIZABETH CHOQUE ROJAS	45594852	CANCELA BAE - BENEFICIARIA VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.

Fuente: Informe N° 46 – 2023 – VIVIENDA/DGPPVU/DEPPVU-MCM.



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Cuadro N° 07 BENEFICIARIOS QUE NO CUMPLEN CON LA FINALIDAD DEL BONO

ITEM	CONVOCATORIA	DISTRITO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ESTADO/ CONCLUSIÓN
1	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	HUANTA	CRISTINA CHAHUA FERNANDEZ	44741229	CANCELA BAE - BENEFICIARIA VIVE EN LA VIVIENDA INHABITABLE.
2	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	HUANTA	SOFIA GONZALES CUNTO	28605239	CANCELA BAE - BENEFICIARIA VIVE EN SU OTRA PROPIEDAD (UBICADO EN EL MISMO DISTRITO) COBRO BONO HASTA FEBRERO. (*)
3	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	HUANTA	FIDENCIO CABEZAS CUNTO	28603522	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN SU OTRA PROPIEDAD (UBICADO EN EL MISMO DISTRITO) COBRO BONO HASTA FEBRERO. (*)
4	R. M. N° 371-2022-VIVIENDA.	HUANTA	JUAN FELIX CUSICHE CALDERON	48427169	CANCELA BAE - BENEFICIARIO VIVE EN SU OTRA PROPIEDAD (UBICADO EN EL MISMO DISTRITO) COBRO BONO HASTA FEBRERO. (*)

Fuente: Informe N° 46 – 2023 – VIVIENDA/DGPPVU/DEPPVU-MCM.

(*) Beneficiario retirado de la lista BAE por el FMV, por no cobrar 2 meses seguidos.

